CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): VASQUEZ MEJIA GUILLERMINA
Título Habilitante: 01-AMA/P-MAD-DRA-016-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: AMAZONAS / BAGUA / IMAZA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 511-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D.
Inicio de vigencia del Plan: 20/10/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 1098.18
Consultor/Regente que suscribió el plan: RUBIO LATORRE JOSE DEL CARMEN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 20/10/2013, Término: 21/10/2013
Nro Res. Inicio PAU: 1108-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 198-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.63U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Calophyllum brasiliense* \| *Lagarto caspi*		111.43	108.37	88.88	82%	79,8%
2	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*		62.41	62.36	62.36	100%	99,9%
3	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		20.47	20.44	20.44	100%	99,9%
4	*Couratari guianensis* \| *Moena*		95.1	95.04	79.27	83,4%	83,4%
5	*Diplotropis sp.* \| *Chontaquiro*		17.4	17.3	15.77	91,2%	90,6%

Fuente: Resolución N° 198-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:14:14

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.